

Comisión Nacional Mercado de Valores

Estados Financieros Públicos

Informe de Cumplimiento de las Reglas de Funcionamiento del Fondo

Fondo de Titulización: CAIXABANK CONSUMO 6, F.T.

Periodo: Segundo trimestre 2026.

La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y las Instrucciones de Cumplimentación de los Estados Financieros Públicos de los Fondos de Titulización de la C.N.M.V., indican que en el **Estado “S.05.4 – Cuadro C” de los Estados Financieros Públicos** se debe incorporar un **Informe de Cumplimiento de las Reglas de Funcionamiento del Fondo**.

A continuación, se detalla el **Análisis de las Reglas de Funcionamiento del Fondo:**

- **Amortización de las Series de Bonos:** La amortización de los Bonos es secuencial. En la última Fecha de Pago se aplicaron los Fondos Disponibles para Amortización a la amortización de la Serie A.
- **Fondo de Reserva Requerido:** El Fondo de Reserva Requerido se ha reducido al Nivel Mínimo del Fondo de Reserva (5% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos).
- **Fondo de Reserva Actual:** en la última Fecha de Pago, el Fondo de Reserva Actual se mantiene igual que el Fondo de Reserva Requerido.
- **Contrapartida del Contrato de Cuenta Corriente de Tesorería:** A lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia que afecten a la elegibilidad de la contraparte actual del contrato de acuerdo con la documentación oficial. Manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Cuenta Corriente de Principales:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación crediticia de la contraparte actual del Contrato de Cuenta Corriente de Principales que afecten a la elegibilidad de acuerdo con la documentación oficial, manteniéndose CaixaBank como la misma.
- **Contrapartida del Contrato de Agente de Pagos:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación de la contraparte actual del Contrato de Agente de Pagos que puedan afectar la calificación de los Bonos, manteniéndose CaixaBank como la misma.

- **Contrapartida del Contrato de Administración y Custodia de los Activos Titulizados:** a lo largo del periodo considerado no se han producido variaciones en la calificación de la contraparte actual del Contrato de Administración y Custodia de los Activos Titulizados que puedan afectar la calificación de los Bonos, manteniéndose CaixaBank como la misma.

Barcelona, 30 de junio de 2026.

CAIXABANK TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U.